



INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY INTEGRAL DE VIOLENCIA N° 21.675 EN PLANES DE FORMACIÓN CIUDADANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2026

INFORME DE RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY INTEGRAL DE VIOLENCIA N° 21.675 EN PLANES DE FORMACIÓN CIUDADANA

I. Introducción

La Ley Integral N°21.675, establece un deber general para todos los órganos de la Administración del Estado, mandatándolos a que, en el marco de sus competencias, adopten medidas conducentes a la prevención de la violencia de género, así como para la atención, protección y reparación de las víctimas de violencia de género. En su artículo 12 indica que los reglamentos internos y protocolos de los establecimientos educacionales deben considerar la promoción de la igualdad en dignidad y derechos y prevenir la violencia de género en todas sus formas. También establece que los Planes de Formación Ciudadana deben incluir dentro de sus objetivos la promoción de la igualdad en dignidad y derechos, la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la prohibición de cualquier tipo de discriminación arbitraria.

Para cumplir con este mandato, el Ministerio de Educación ha desarrollado diversas iniciativas, entre las cuales destaca la publicación de un “Set de rúbricas para la reflexión y actualización de planes normativos”¹ y la realización de una Jornada nacional de revisión de reglamentos internos², ambos con foco en la implementación de la Ley Integral.

El “Set de rúbricas para la reflexión y actualización de planes normativos” fue lanzado el 10 de marzo de 2025, en el marco de la Conmemoración de Día Internacional de la Mujer. Con este hito se inició un proceso participativo que invitaba a las comunidades educativas a evaluar y actualizar sus Planes de Formación Ciudadana, para lo cual puso a disposición la Guía para el desarrollo de procesos participativos³, con el propósito de incorporar las voces de las distintas actorías de cada comunidad.

Junto con ello, el 16 de abril del mismo año se desarrolló la Jornada nacional de revisión de Reglamentos Internos, para continuar fortaleciendo la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de gestión escolar y de esta forma abordar la prevención, reparación y sanción de situaciones de violencia, promoviendo entornos educativos seguros y libres de discriminación.

En este informe se dará cuenta de los resultados del proceso participativo sobre la actualización de Planes de Formación Ciudadana iniciado en marzo, considerando una muestra de establecimientos educacionales que voluntariamente accedieron a enviar diversas evidencias de su proceso y a los cuales el Mineduc retroalimentará con el fin de que concreten acciones para avanzar hacia comunidades educativas libres de violencia de género.

1 En una primera etapa se publicaron las rúbricas para actualizar el Plan de Formación Ciudadana y el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género. <https://educacionsinbrechas.mineduc.cl/set-de-rubricas-para-la-reflexion-y-actualizacion-de-planes/>

2 <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2025/04/Orientaciones-reglamentos-internos-2025.pdf>

3 <https://educacionsinbrechas.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/129/2025/04/GUIA-PARA-EL-DESARROLLO-DE-PROCESOS-PARTICIPATIVOS-1.pdf>

II. Descripción del Proceso Participativo

El proceso participativo buscó ser un facilitador para levantar desde la diversidad de integrantes de la comunidad educativa, los sentidos y los ámbitos de acción más relevantes, que sirvan con posterioridad de insumo para la elaboración y/o actualización de los Planes de Formación Ciudadana.

Tal como se mencionó en el apartado anterior, desde el Ministerio de Educación se puso a disposición de las comunidades educativas una guía metodológica para el desarrollo de instancias participativas. Esta guía pone el foco en la reflexión y el diálogo y no tiene por objetivo el cierre completo de cada actividad sino el logro de la profundidad del ejercicio colectivo de pensar en la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género como una herramienta central en la consolidación de la convivencia democrática y el desarrollo de una ciudadanía plena.

En este sentido, además, opera como un dispositivo que, en el marco del proceso de promoción de la participación ciudadana, en concordancia con la Ley N°20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, cumple el rol informativo de una nueva política pública, en este caso, de la implementación del artículo 12 de la ley N°21.675, a las comunidades educativas, a partir de una metodología que facilita su comprensión y aplicación.

Las actividades propuestas en esta guía metodológica consideran el carácter progresivo del desarrollo socioemocional de niñas, niños y jóvenes, por lo que se distinguen de la siguiente forma:

1. Desde Nivel de Transición (Pre-Kinder y Kinder) hasta 4° básico, las actividades se enfocan en la identificación y expresión de emociones, el desarrollo de la empatía y la comprensión de relaciones respetuosas.
2. Desde 5° básico en adelante, las actividades de reflexión y acción están orientadas a la incorporación de objetivos y estrategias en los Planes de Formación Ciudadana en cumplimiento a la ley anteriormente señalada. Además, las actividades de este grupo tienen un diseño flexible que permiten ser desarrolladas tanto por estudiantes como por otros estamentos dentro del establecimiento como docentes, equipos directivos, asistentes de la educación, sostenedores, madres, padres y apoderados y apoderadas.

En ese contexto, el Ministerio de Educación recogió distintas evidencias de una muestra de establecimientos educativos de todo el país que voluntariamente enviaron registros escritos y fotográficos del proceso desarrollado, especialmente de los recursos de la “Guía para el desarrollo de procesos participativos”, donde consignaron sus análisis, reflexiones y propuestas. En los siguientes apartados se caracterizarán los establecimientos participantes y se describirán las propuestas para abordar la violencia de género como resultado del proceso.

III. Caracterización de los establecimientos educativos participantes

En total fueron recibidas las evidencias del proceso participativo de 70 establecimientos educativos. Estos pertenecen a distintas regiones del país, concentrándose principalmente en las regiones del Biobío y Arica y Parinacota, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1: Distribución por región de la muestra participante

Región	Cantidad de establecimientos
Antofagasta	1
Araucanía	1
Arica y Parinacota	16
Biobío	33
Los Lagos	4
Metropolitana	2
Ñuble	8
Valparaíso	5
Total general	70

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recopilados en el proceso participativo

A su vez, de acuerdo a la dependencia administrativa, los establecimientos participantes son principalmente de dependencia pública y particular subvencionada. En la siguiente tabla se muestra el detalle:

Tabla 2: Distribución por dependencia de la muestra participante

Dependencia	Cantidad de establecimientos
Particular subvencionado	35
Privada	1
Público	32
JUNJI-SLEP (VTF)	2
Total general	70

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recopilados en el proceso participativo

Respecto de los niveles atendidos por los establecimientos participantes, se observa que mayoritariamente corresponden a escuelas que parten la trayectoria educativa en Pre- Kinder hasta 8° básico o que inician en el mismo nivel, pero que continúan hasta IV medio. No obstante, es relevante destacar que participaron Escuelas Especiales, Salas Cunas, Jardines Infantiles y Establecimientos de Educación Básica y Media.

Tabla 3: Distribución por niveles atendidos de la muestra participante

Niveles	Cantidad de establecimientos
1° básico-VI medio	1
7° básico-IV medio	1
I medio-IV medio	7
Kínder-8° básico	2
Kínder-IV medio	1
Medio Mayor-Kínder	3
Prebásico-Básico- Talleres laborales	5
Pre-Kínder-4° básico	2
Pre-Kínder-6° básico	3
Pre-Kínder-8° básico	27
Pre-Kínder-IV medio	15
Pre-Kínder-Kínder	1
SC menor-Kínder	2
Total general	70

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recopilados en el proceso participativo

En síntesis, se puede observar una amplia diversidad de comunidades educativas que voluntariamente quisieron compartir sus procesos de participación colectivos. En el siguiente apartado se describirán de forma general, las principales temáticas que surgieron de las jornadas y que los establecimientos proyectan para incorporar ya sea a sus planes normativos, reglamentos internos, protocolos de actuación con el fin último de erradicar la violencia de género en sus comunidades educativas.

IV. Descripción de las propuestas para abordar la violencia de género en las comunidades educativas

En este apartado se sistematizan los resultados del análisis realizado sobre las propuestas levantadas por comunidades educativas orientado a la prevención y abordaje de la violencia de género. El análisis organiza las ideas en categorías y subcategorías que reflejan las principales líneas de acción identificadas: prevención, protocolos, formación, apoyo y participación. Cada una de estas dimensiones se detalla con el propósito de comprender las estrategias sugeridas, sus alcances y las relaciones que las vinculan, ofreciendo una visión integral para fortalecer la convivencia escolar desde un enfoque de igualdad y no discriminación.

1. Prevención de la violencia de género

Diagnósticos sobre clima escolar, percepción de igualdad y buen trato

Se plantea la necesidad de contar con diagnósticos apropiados para cada comunidad educativa con el propósito de realizar intervenciones preventivas que se basen en información válida y confiable, a través de instrumentos diferenciados según actorías.

Campañas de sensibilización sobre igualdad y no discriminación

Las campañas buscan instalar mensajes claros sobre el respeto y la igualdad en toda la comunidad educativa. Se proponen recursos gráficos como murales, afiches y folletos que puedan difundirse en espacios comunes y actividades escolares. Estas acciones pretenden visibilizar la importancia de frenar actitudes discriminatorias y promover una convivencia basada en la dignidad y los derechos humanos.

Actividades deportivas mixtas y uso equitativo de espacios

Se plantea la necesidad de diversificar los juegos y garantizar que los espacios físicos, como patios y multicanchas, sean utilizados de manera inclusiva. Esto incluye la organización de actividades deportivas mixtas y la eliminación de prácticas que segreguen por género, como filas separadas en actos. El objetivo es generar entornos donde todas las personas se sientan integradas y respetadas.

Charlas y talleres sobre violencia de género

Las propuestas incluyen la realización de charlas dirigidas a estudiantes, familias y docentes, dictadas por instituciones locales. Estas instancias buscan informar sobre derechos, protocolos y medidas preventivas, fortaleciendo redes de apoyo y promoviendo la reflexión sobre la violencia de género en el contexto escolar.

Inclusión del tema en asignaturas como Educación Ciudadana

Algunas comunidades ya incorporan la temática en programas de estudio, como en la asignatura de Educación Ciudadana. Esta práctica se considera una buena experiencia que puede replicarse, ya que permite abordar la igualdad y la prevención de la violencia de género desde un enfoque curricular.

2. Protocolos de actuación

Elaboración de protocolos colectivos y participativos

Se propone diseñar protocolos que involucren a toda la comunidad educativa en su construcción. Esto asegura que las medidas para prevenir y actuar ante situaciones de violencia sean conocidas, aceptadas y aplicadas por todos los actores, fortaleciendo la confianza y la transparencia en los procesos.

Orientaciones para actuar ante discriminación

Las orientaciones buscan entregar herramientas claras para identificar y enfrentar situaciones de vulneración de derechos. Se sugiere la creación de glosarios institucionales y la difusión de estos contenidos en medios internos, como radios escolares, para establecer un lenguaje común que promueva el respeto y la igualdad.

Procedimientos para acompañamiento y denuncia

Además de prevenir, se plantea la necesidad de contar con rutas claras para la denuncia y el acompañamiento de víctimas. Esto incluye medidas reparatorias, apoyo emocional y sanciones proporcionales, garantizando la no repetición y la protección de quienes han sufrido violencia.

3. Formación en temáticas de igualdad de género

Capacitación a docentes, apoderados y apoderadas

Se destaca la importancia de formar a las personas adultas responsables en temas de igualdad y prevención de violencia. Las capacitaciones pueden realizarse en reuniones o jornadas específicas, entregando herramientas para detectar y abordar situaciones de discriminación tanto en el aula como en el hogar.

Talleres sobre masculinidades positivas y corresponsabilidad

Estas actividades buscan cuestionar estereotipos y promover relaciones basadas en el respeto y la equidad. Se sugiere trabajar con dramatizaciones y metodologías participativas que permitan reflexionar sobre roles y prácticas que perpetúan la violencia de género.

Formación inversa: estudiantes enseñando a personas adultas

Una propuesta innovadora consiste en que el estudiantado comparta sus experiencias y conocimientos con docentes y familias. Esto fomenta el diálogo intergeneracional y permite que las voces juveniles sean consideradas en la construcción de estrategias para la igualdad.

4. Apoyo para abordar y reparar situaciones de violencia de género

Planes de reparación y apoyo emocional personalizado

Se plantea la creación de planes que acompañen a las víctimas y victimarios de manera integral, asegurando su bienestar y permanencia en la escuela. Estos planes incluyen acciones restaurativas que buscan reconstruir relaciones sanas y evitar la revictimización.

Creación de espacios seguros y redes de confianza

Las comunidades proponen generar espacios físicos y simbólicos donde las personas puedan expresar sus vivencias y preocupaciones. Además, se sugiere la conformación de círculos de confianza y redes de apoyo entre mujeres, promoviendo la solidaridad y el respaldo mutuo.

Mediación y resolución de conflictos

Se recomienda incorporar mediadores en la escuela y diseñar canales de comunicación que permitan abordar conflictos antes de que escalen. Estas acciones fortalecen la convivencia y contribuyen a prevenir situaciones de violencia.

5. Participación de la comunidad educativa

Involucramiento de familias en la educación con enfoque de género

Se propone generar instancias de diálogo que incluyan a madres, padres, apoderados y apoderadas, promoviendo la corresponsabilidad en la crianza y la igualdad en el hogar. Estas acciones buscan sensibilizar a las familias y articular esfuerzos para prevenir la violencia.

Creación de “Oficina de Igualdad” para iniciativas comunitarias

Esta idea plantea un espacio institucional donde la comunidad educativa pueda levantar propuestas y coordinar acciones en favor de la igualdad. La oficina funcionaría como un punto de encuentro para la participación activa y la gestión de proyectos.

Jornadas y eventos masivos para toda la comunidad educativa

Se sugiere organizar actividades que reúnan a todos los actores del establecimiento, como ferias multiculturales, semanas del respeto y campañas colectivas. Estas instancias fortalecen el sentido de comunidad y visibilizan el compromiso con la igualdad y la no discriminación.

V. Conclusiones

El proceso participativo evidenció un compromiso creciente de las comunidades educativas con la incorporación de la perspectiva de género en sus instrumentos de gestión y prácticas cotidianas. Las propuestas apuntan a fortalecer la prevención de la violencia mediante diagnósticos, campañas de sensibilización y actividades inclusivas; consolidar protocolos claros para actuar ante situaciones de discriminación; y promover la formación continua en igualdad de género, masculinidades positivas y corresponsabilidad. También se valoró la creación de espacios seguros, redes de apoyo y mecanismos de reparación, junto con la participación activa de familias y estudiantes en la construcción de entornos educativos libres de violencia.

El proceso participativo reafirma que la construcción de comunidades educativas libres de toda forma de violencia, y en particular de violencia de género, es esencial para garantizar el derecho a una educación segura e inclusiva. Las propuestas levantadas por las comunidades no solo buscan prevenir y sancionar la violencia de género, sino también promover una convivencia basada en la igualdad, la dignidad y los derechos humanos. Para lograrlo, se requiere avanzar en estrategias integrales que incluyan diagnósticos, protocolos claros, formación continua y espacios de articulación que convoquen a todas las actorías. Solo mediante el trabajo colaborativo y sostenido será posible transformar la cultura escolar y consolidar entornos donde niñas, niños y jóvenes puedan desarrollarse plenamente, libres de discriminación y violencia.

Por último, como dispositivo de participación ciudadana, el presente reporte viene a valorar la incorporación de la mayor variedad de actores en el ciclo de la política pública como una contribución a la mejora de la gestión pública, al posibilitar la incorporación de la opinión ciudadana en las distintas etapas de ésta, lo que fortalece la democracia y permite que los resultados de las políticas estatales sean más efectivos y cercanos a las necesidades de las comunidades. Así, desde una perspectiva de corresponsabilidad en la implementación de planes, políticas y programas, este proceso busca:

- Desde el eje de la información y consulta ciudadana: Implementar dispositivos que operen como espacios y canales para invitar a la comunidad educativa a participar e incorporar sus opiniones para el mejoramiento de la gestión pública.
- Desde el eje del control ciudadano: Promover que las comunidades acompañen los actos de los órganos de la administración del Estado y las políticas públicas que se implementen. De esta manera, estos constituyen como actores que, activamente, requieren y demandan servicios de calidad.
- Desde el eje del fortalecimiento de la sociedad civil: incorporándose, como sujetos de derechos y deberes, al desarrollo de iniciativas sociales, políticas y culturales.

Contar con este reporte, así, espera aportar al cierre del ciclo de implementación de Ley Integral del Violencia N° 21.675, en Planes de Formación Ciudadana, entregando a la escuela, pero también al sector educativo, las impresiones y aportes centrales que permitan y proyecten una segunda espiral de perfeccionamiento, siempre continuo, del ejercicio público. Agradecemos por ello a los 70 establecimientos educativos que respondieron el desafío y nos ayudan, desde una mirada de corresponsabilidad, en esta tarea.

